

Precio del vino? La Ciudad acuerda es prohibida la entrada de vino forastero, y que el delo Corechero se venda a precio de diez quator la azumbre, y para la puaque se conuena el vino viejo, que ay en tauerne, quinta dia de termino publicandose esta prouidencia, todo en conformidad de la ordenanza y encaxoa alor Cavalloes fides executores, cetera importancia.

Tauerne. La Ciudad venata alor D. Juan Carrillo para la venta de vino de en cosecha las tauerne de Man. Quintana, Santhoero, y Riobae Europ. Al señor D. Mathes Dardalla, hader Juan Casanova ala Trapera, y Juan Casperra, ala Olerced.

Ala. D. Juana Aleman, hader Juan Carrillo al. Alor. Al. D. Manuel Lucas, hader Patricio Laco, y Domingo Valero en Podes.

El señor D. Juan Carrillo suplico ala Ciudad, que por no poder del. Veratodm. proximo meyer propone alor señores Jurador Acuerdo de Huerta, y Juan. Rico, y Antonio Donate. La Ciudad nombro para este exercicio alor. Juana Acuerdo de Huerta.

Cauprente de La Ciudad teniendo presente la incommodidad en el paso ala. Palacios se compona el palacio del. Obispo. Acuerda, que D. Pedro Jovardo Obispo yordomo disponga su Compacion, con el escombro, o caliche de la obra de la Santa Zolena, y el paso que se ocasionare, lo incluya en el de Cuentas Combrer.

Sobre el 5. y El Millon. El señor D. Alfonso Estameza Reg. y Procurador Gen. hizo presente ala Ciudad, el estado de las diligencias practicadas en Justicia, y hac hecha en por parte del Recaudador General del quinto y millon de la nieve, y licencia para su recobacion, con los fundamentos que expone en su proposicion la que con copia autorizada del testimonio dado por Juan. La guerra Escrivano de S. M. y el memorial que an mismo se traxito de Joseph Jordan arrendador de este Acuerdo, noticiando el Reuero que se inter